

TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO “4to ANIVERSARIO MONDO”

1. EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa SMART INSURANCE CORREDURIA DE SEGUROS, SL con domicilio en Juan de la Cierva 5, bajos (Granollers) Barcelona y con CIF - B66843798 (Mondo) organiza una promoción bajo la modalidad de un SORTEO, en adelante **EL ORGANIZADOR**, a través de sus Red Social Instagram.

2. INTRODUCCIÓN

Este documento establece los términos y condiciones que se aplicarán en la participación en el sorteo “4to ANIVERSARIO MONDO”. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho a modificar o cancelar el sorteo durante el desarrollo del mismo si concurrieran circunstancias de fuerza mayor, o caso fortuito, que así lo impusieran.

EL ORGANIZADOR informará a los participantes de cualquier extremo y circunstancia relacionada con el sorteo mediante la actualización de estos términos a través de comunicados en las Redes Sociales de **EL ORGANIZADOR**.

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan sus bases, así como el criterio de **EL ORGANIZADOR**, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

3. PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo será obligatorio ser mayor de edad y ser residente en España. No se permitirá la participación a empleados de **EL ORGANIZADOR**, así como a ninguno de sus familiares ni socios.

El sorteo tendrá lugar en un post de Instagram de **EL ORGANIZADOR** y se participará de la siguiente manera:

1. Darle “like” a la publicación del sorteo
2. Seguir a @mondo_es
3. Mencionar (@nombre) a tres amigos en los comentarios de la publicación
4. Compartir la publicación del aniversario en stories (opcional)

Se puede participar tantas veces como se quiera, etiquetando a distintos amigos.

No será necesario la compra de ningún producto para participar en el sorteo.

El sorteo estará vigente desde el 23 de febrero de 2021 (10:00h) hasta el 25 de febrero de 2021 (23:59h).

Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria por sorteo a través de la plataforma Cool Tabs (<https://www.cool-tabs.com/>)

EL ORGANIZADOR no se hace responsable de entradas fuera de plazo o de participaciones fraudulentas o incompletas.

4. PREMIOS Y VIGENCIA DE LOS MISMOS

Se seleccionarán 4 ganadores oficiales y 4 ganadores suplentes entre todos los participantes en el periodo del 23 de febrero hasta el 25 de febrero de 2021.

Cada ganador obtendrá:

- Un bono regalo valorado en 200€ para el alquiler de una furgoneta camper o autocaravana un fin de semana proporcionado por SAS Yescapa <https://www.yescapa.es/>
- Un seguro de viaje para el ganador y otro para su acompañante proporcionado por Smart Insurance Correduría de Seguros S.L. con un valor máximo de 20€ por seguro de viaje.
- El libro “Guía de la #Vanlife” valorado en 14,99€

Sobre el premio proporcionado por SAS Yescapa <https://www.yescapa.es/> :

- El coste de un fin de semana en autocaravana o furgoneta camper es aproximadamente de 200€. Estas tarifas se calculan sobre la base de una temporada media de alquiler a la tarifa máxima recomendada. Son tarifas estimadas, por lo que pueden variar según la temporada y los modelos de los vehículos.
- Los ganadores de la tarjeta regalo podrán utilizar este bono para un importe superior y/o para unas vacaciones de diferente duración, siempre y cuando abonen la diferencia de precio.
- La tarjeta regalo incluye seguro todo riesgo, vehículos equipados (camper o autocaravana), válida durante 12 meses desde el momento de la compra y viajes por toda Europa.

Condiciones para el alquiler del vehículo:

- Para poder alquilar un vehículo matriculado en España, con cobertura de seguro Yescapa, el conductor debe tener **mínimo 24 años de edad y ser titular del permiso de conducir B**

desde hace 2 años.

- Para el alquiler del vehículo en otros países consultar con SAS Yescapa <https://www.yescapa.es/>
- Está prohibido subarrendar el vehículo alquilado.

Los ganadores, serán anunciados el día 26 de febrero a las 12:30h a través del perfil de Instagram de **EL ORGANIZADOR**.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de sustituir cualquier premio por un premio de valor equivalente en caso de circunstancias fuera de su control.

El nombre de los ganadores será público y será accesible para todos aquellos que lo soliciten a **EL ORGANIZADOR** .

5. GENERAL

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de suspender, finalizar el sorteo o alargar la fecha de cierre del mismo.

Las bases de este sorteo están de acuerdo con la ley española. Y a los premios del presente sorteo les será de aplicación la legislación vigente en España ya que están sujetos a retención.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada o asociada por Instagram, Facebook ni por ninguna otra empresa ajena a **EL ORGANIZADOR** .

6. ENTREGA DEL PREMIO

Con el fin de gestionar la entrega del premio, **EL ORGANIZADOR** comunicará personalmente al ganador resultante mediante un mensaje directo.

En caso de no localizar a los ganadores tras dos intentos y transcurrido el periodo de 3 días, el premio pasará al ganador suplente.

CONFIRMACIÓN:

- El premio debe ser canjeado en un plazo máximo de 12 meses desde el día de la compra en la página de SAS Yescapa <https://www.yescapa.es/>
- Se trata de un premio personal e intransferible. En SAS Yescapa <https://www.yescapa.es/> , puedes cancelar hasta 48 horas antes del día de inicio de tu reserva, en función del motivo de anulación, más información [aquí](#).
- El libro "Guía de la #VanLife" será enviado por Smart Insurance Correduría de Seguros S.L. a la dirección postal facilitada por los ganadores en España.

MECÁNICA DEL CANJE

- El ORGANIZADOR realizará la compra de la tarjeta regalo fin de semana por valor de 200€ en la web de SAS Yescapa <https://www.yescapa.es/>. La tarjeta regalo incluye seguro todo riesgo, vehículos equipados (camper o autocaravana), válida durante 12 meses desde el momento de la compra y viajes por toda Europa.
- Los ganadores recibirán un e-mail con los datos de la tarjeta regalo para proceder al canje mediante la web de SAS Yescapa <https://www.yescapa.es/>. La salida se realizará desde la ubicación del vehículo elegido por el ganador en España.
- Los ganadores de la tarjeta regalo podrán utilizar este bono para un importe superior y/o para unas vacaciones de diferente duración, siempre y cuando abonen la diferencia de precio.
- Una vez confirmado el alquiler del vehículo, el ORGANIZADOR tramitará la póliza de los seguros de viaje.
- Los ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

7. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Este sorteo promocional se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los usuarios que sigan las indicaciones de participación en la publicación específica del sorteo en Instagram, y así se premiará la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe.

Por ese motivo, SMART INSURANCE CORREDURIA DE SEGUROS, SL excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe.

En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante del sorteo promocional en los siguientes casos:

- Uso, manejo y empleo de cualesquiera vías, sistemas o dispositivos para la introducción automatizada de datos. La simple sospecha de que un participante está sirviéndose de cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos necesarios para participar en el sorteo promocional, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
- Creación masiva de perfiles falsos en Instagram con el fin de incrementar las probabilidades de ganar.
- Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La verificación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en el sorteo promocional, y le inelegible para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
- Cualquier anomalía imputable a un participante que impida, altere o perturbe el normal

desarrollo del sorteo promocional, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que conculque, de alguna otra manera las presentes bases, dará derecho a SMART INSURANCE CORREDURIA DE SEGUROS, SL a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio, SMART INSURANCE CORREDURIA DE SEGUROS, SL se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

8. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con la legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, el Reglamento General de Protección de Datos [UE] 2016/679, se informa a los participantes en la promoción, que los datos suministrados por todos los participantes podrán ser incorporados a los correspondientes ficheros automatizados de EL ORGANIZADOR.

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes Bases.

EL ORGANIZADOR no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE

Este sorteo se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

Los participantes aceptan, mediante su participación en la promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios sin que infrinja su privacidad. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

10. OTRAS NORMAS DE USO

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia los productos y servicios, marcas o equipo humano de **EL ORGANIZADOR** .